



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00807 -00
Decisión	Incorpora certificación. Solicita aviso.

Se incorpora al expediente constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal remitida y dirigida al demandado **JONNY ALEXANDER VILLA MAZO** cuyo resultado de entrega fue **positivo**.

Consecuente con lo anterior, deberá la parte actora proceder con la **notificación por aviso**, tal como lo prevé el artículo 292 del Código General del Proceso, una vez venza el término de cinco **(05)** días para comparecer a notificarse, de no hacerlo y en la misma dirección a la que se envió la citación para notificación personal.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e5662abf25ee7bec1a039727cc2978a2feae6c8ac5a90143a326955b76ef6d3

Documento generado en 05/04/2021 11:38:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>